

MUNICIPIO	CUANTÍA INDIVIDUAL
JÓDAR	176.936,27
LA ALGABA	89.237,09
LA CARLOTA	142.662,40
LA CAROLINA	561.759,68
LA PUEBLA DE CAZALLA	155.644,24
LA PUEBLA DEL RÍO	142.781,33
LA ZUBIA	206.283,82
LAS CABEZAS DE SAN JUAN	443.656,46
LORA DEL RÍO	317.171,12
MARACENA	107.341,10
MARCHENA	367.551,45
MEDINA SIDONIA	279.545,67
NERJA	482.614,07
OSUNA	486.854,30
PALMA DEL RÍO	517.335,07
PEÑARROYA-PUEBLONUEVO	363.860,16
PILAS	164.362,13
POZOBLANCO	213.350,44
SALOBREÑA	357.409,93
SAN JUAN DE AZNALFARACHE	565.747,91
SANLÚCAR LA MAYOR	60.975,27
SANTA FE	209.983,55
TARIFA	423.013,73
TORREDELCAMPO	439.736,55
TORREDONJIMENO	352.429,03
TORROX	206.014,23
UBRIQUE	546.727,57
VÍCAR	545.588,10
VILLACARRILLO	321.970,42
VILLAMARTÍN	242.803,61
TOTAL	15.726.799,48

*ANUNCIO de 30 de noviembre de 2009, de la Dirección General de Financiación y Tributos, por el que se dispone la notificación de la Resolución que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la Resolución de 13 de julio de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se resuelve el recurso de revisión interpuesto por don Manuel Córdoba Baquerizo, en relación con la liquidación número 0121140002471 por el Impuesto sobre Sucesiones y Donaciones, y la liquidación número 0101140149865 por el Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados, giradas por la Delegación Provincial de la Consejería de Economía y Hacienda en Córdoba en el expediente 312997/076, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la Resolución citada.

El texto íntegro de la Resolución que le afecta, se encuentra a disposición del interesado en la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 4.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia del interesado, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 30 de noviembre de 2009.- La Directora General, Rosario Gómez García.

*ANUNCIO de 4 de diciembre de 2009, de la Dirección General de Financiación y Tributos, por el que se dispone la notificación de la Providencia que se cita.*

Habiendo resultado infructuosa la notificación de la Providencia de 25 de septiembre de 2009, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se acuerda nombrar Instructora y Secretario de actuaciones en el recurso de revisión interpuesto por doña María Díaz García, en relación con las liquidaciones del canon de regulación y de la tarifa de utilización del agua de los años 1991 a 2004, giradas por la Cuenca Mediterránea Andaluza de la Agencia Andaluza del Agua, se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo previsto en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, para que sirva de notificación de la Providencia citada.

El texto íntegro de la Providencia que le afecta, se encuentra a disposición de la interesada en la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, sita en C/ Juan Antonio de Vizarrón, s/n, Edificio Torretriana, 4.ª planta, donde podrá comparecer en el plazo máximo de quince días naturales, contados desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, para conocimiento íntegro del mencionado acto objeto de notificación por medio del presente anuncio.

Transcurrido dicho plazo sin tener lugar la comparecencia de la interesada, se tendrá por efectuada la notificación a todos los efectos, computándose a partir de entonces el plazo para la interposición de los recursos que procedan.

Sevilla, 4 de diciembre de 2009.- La Directora General, Rosario Gómez García.

## CONSEJERÍA DE INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPRESA

*RESOLUCIÓN de 4 de diciembre de 2009, de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de Industria, Energía y Minas.*

Habiéndose intentado notificar por el servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las personas que a continuación se relacionan, y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/92 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/99, de 13 de enero. Asimismo y a tenor de lo dispuesto en los arts. 60 y 61 de la citada Ley, la publicación de los actos se hace conjunta al tener elementos comunes, y de forma somera, concediéndose los plazos de alegaciones, recursos y pagos de sanciones que a continuación se indican:

Acuerdo de inicio: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta de resolución: Quince días, para alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

Propuesta y resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Resolución: Un mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Innovación, Ciencia y Empresa.

Pago de multa: Las notificadas entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de la notificación hasta el día 20 del mes posterior o el inmediato hábil posterior.